



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

ACTA PLENO DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA

12 DE JULIO DE 2013.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (Córdoba)

En la villa de Iznájar, en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y tres minutos del día doce de julio de dos mil trece, y bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D.^a Isabel Lobato Padilla, se reunió en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, concurriendo los señores/as Concejales/as, D. Lope Ruiz López, D.^a Dionisia Llamas Marín, D. Rafael Real Puerto, D. José Luís Lechado Caballero, D.^a Piedad Dolores Campillos López, D. Cipriano Galeote

Luque, D. Manuel Galeote Fuentes, D. Francisco Gálvez Pacheco, D.^a Eva María Pacheco Cabello y D.^a María Visitación Pacheco Aguilera, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación D.^a Inmaculada Rascón Córdoba, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, en sesión pública, previa comprobación de la existencia de quórum, se pasó seguidamente al examen de los asuntos, cumplimentándose como sigue el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- - Lectura y Aprobación, en su caso, de borrador de acta de sesión anterior.
- 2.- Correspondencia y comunicaciones oficiales.
- 3.- Expte. 206/2013.- Resoluciones y Decretos de la Presidencia.
- 4.- Expte.- 411/2011.- Aprobación inicial del Proyecto de Innovación 5/2012 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, para el establecimiento de nuevo viario en Aldea de El Higueral.
- 5.- Expte. 252/2013.- Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación Puntual 2/2012 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, promovido por D. Francisco Borrego Rabasco y otros.
- 6.- Expte. 278/2013.- Fijación de días de fiesta local para el año 2014.



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

- 7.- Expte. 250/2013.- Designación de días no lectivos para el curso escolar 2013-2014.
- 8.- Expte. 176/2013.- Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Iznájar del ejercicio 2012.
- 9.- Mociones. Ruegos y preguntas.

NUM. 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de mayo de 2013, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación.

Acto seguido se somete a votación el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente de fecha 10 de junio de 2013, resultando el mismo aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes, que son los once que legalmente componen esta Corporación.

NUM. 2.- CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES OFICIALES.

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

. La Diputación Provincial notifica acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 21 de febrero de 2013 de aprobación de proposición presentada por los grupos PSOE e IU-LV-CA, sobre garantías de pago para los subcontratistas en obras públicas adjudicadas por la Diputación de Córdoba.

. El Ayuntamiento de Villa del Río notifica acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 14 de marzo de 2013 de aprobación de moción del grupo municipal IU-LV-CA en relación con la supresión de paga extraordinaria de navidad a los trabajadores incluidos en el PROFEA.

. La Diputación Provincial notifica acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 18 de abril de 2013 de aprobación de proposición presentada por los grupos provinciales IU-LV-CA, PSOE-A, PP-A, y por el Sr. Diputado de Unión Cordobesa, de apoyo a la iniciativa ciudadana europea: "El derecho humano al agua y al saneamiento".

. La Diputación Provincial notifica acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 16 de mayo de 2013 de aprobación de proposición presentada por el grupo PSOE-A, y los Sres. Diputados D. Rafael Gómez Sánchez y D. Carlos Baquerín Alonso, para la puesta en marcha de un Plan Nacional Estratégico de Impulso a la Cerámica.

. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acusa recibo de la notificación de acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, e informa de las distintas actuaciones promovidas en relación con esta materia por dicho Ministerio.

. La Diputación Provincial notifica acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 20 de mayo de 2013 de aprobación de proposición presentada por los grupos provinciales IU-LV-CA, PSOE-A, PP-A, Unión Cordobesa, y el Sr. Diputado Carlos Baquerín, sobre depuradoras de aguas residuales.



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

NUM. 3.-EXPTE. 206/2013.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía, que van desde la número 128/2013, de fecha 7 de mayo de 2013, hasta la número 236/2013, de fecha 9 de julio de 2013, ambas inclusive, cuyo extracto comprensivo es el que sigue:

| | | |
|---------------|----------|--|
| 128/13 | 07-05-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE TALUD EN EL HIGUERAL A CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L. |
| 129/13 | 07-05-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE EN EL ADELANTADO A CONSTRUCCIONES LANZAS Y RODRÍGUEZ, S.L. |
| 130/13 | 08-05-13 | ORDEN DE SUSPENSIÓN DE OBRAS DE CANALIZACIÓN TELEFÓNICA EN CALLE LANZAS TORRES PROMOVIDAS POR TELEFÓNICA SAU |
| 131/13 | 08-05-13 | APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA POLICÍA LOCAL |
| 132/13 | 08-05-13 | CONVOCATORIA MESA PREVENCIÓN ADICCIONES PARA EL DÍA 15-05-2013 |
| 133/13 | 10-05-13 | CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 13-05-13 |
| 134/13 | 10-05-13 | CONCESIÓN A D. FRANCISCO JAIMEZ VELASCO AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA EN EL BAR MIGUEL DE VENTORROS DE BALERMA |
| 134/13 BIS | 14-05-13 | ENCOMIENDA DE REPRESENTACIÓN Y DEFENSA A DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y EMPLAZAMIENTO A INTERESADO RECURSO PRESENTADO POR CEPOVI S.L.U. ANTE EL JUZGADO Nº 5 DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA. |
| 135/13 | 14-05-13 | APROBACIÓN BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITOR DE NATACIÓN PARA LA PISCINA MUNICIPAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 136/13 | 14-05-13 | APROBACIÓN BASES PARA CONTRATACIÓN DE SOCORRISTA DE LA PISCINA MUNICIPAL, TEMPORADA ESTIVAL 2013. |
| 137/13 | 14-05-13 | APROBACIÓN BASES BOLSA DE TRABAJO GUARDA RURAL |
| 138/13 | 14-05-13 | APROBACIÓN PLIEGO CONDICIONES ARRENDAMIENTO NAVES I-2-1; I-2-4; I-2-8; I-2-9 E I-2-10 DEL P.I. LAS ARCAS |
| 139/13 | 14-05-13 | OBRA PROFEA: PISTAS DEPORTIVAS EN VALDEARENAS |
| 140/13 | 14-05-13 | OBRA PROFEA: CERRAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL |
| 141/13 | 14-05-13 | OBRA PROFEA: SENDERO EDUCACIÓN AMBIENTAL 2ª FASE |
| 142/13 | 14-05-13 | OBRA PROFEA: SENDERO EDUCACIÓN AMBIENTAL 3ª FASE |
| 143/13 | 14-05-13 | OBRA PROFEA: ACERADO ACCESO LA CELADA |
| 144/13 | 15-05-13 | ADJUDICACIÓN A ESPAI VISUAL S.L. DE CONTRATO MENOR DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROYECTO MUSEOGRÁFICO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL EMBALSE DE IZNÁJAR. |
| 145/13 | 17-05-13 | CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 20/05/13 |
| 146/13 | 17-05-13 | ANULACIÓN BOLSA VIGILANTE OBRAS Y SERVICIOS |
| 147/13 | 20-05-13 | DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2013 PARA ASOCIACIONES |
| 148/13 | 21-05-13 | ADJUDICACIÓN OBRA REPARACIÓN TALUD JUNTO A LA PISTA DEPORTIVA EN ALDEA EL HIGUERAL, A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L. |



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

| | | |
|--------|----------|--|
| 149/13 | 22-05-13 | APROBACIÓN PLIEGO CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE PARCELAS P.4,4; P.4,5; P.4,6; P.5,4 Y P.5,5 DE LA UE-1 DEL P.P. CUESTA COLORÁ |
| 150/13 | 23-05-13 | CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL DÍA 20/05/2013 A LAS 20:00 |
| 151/13 | 23-05-13 | DELEGACIÓN EN EL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN D. LOPE RUIZ LÓPEZ LA CELEBRACIÓN DE LA CEREMONIA DE MATRIMONIO CIVIL ENTRE D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO AGUILERA Y Dª BEATRIZ ALBA MATAS. |
| 152/13 | 23-05-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS A ALMEDINILLA EL 25 DE MAYO 2013 A TIRADO BUS S.L. |
| 153/13 | 24-05-13 | CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 27/05/13 |
| 154/13 | 24-05-13 | APROBACIÓN RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA RENOVACIÓN DE LINEAS ELÉCTRICAS DE ZONAS RURALES |
| 155/13 | 24-05-13 | APROBACIÓN RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ARREGLO DE CAMINOS |
| 156/13 | 27-05-13 | APROBACIÓN PLIEGO PARA CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DE KIOSCO-BAR EN PASEO DE LA CONSTITUCIÓN TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 157/13 | 27-05-13 | APROBACIÓN PLIEGO PARA CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DEL BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 158/13 | 27-05-13 | APROBACIÓN PLIEGO PARA CONTRATACIÓN DE CONCESIÓN DEL BAR DEL TEATRO AL AIRE LIBRE TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 159/13 | 27-05-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE EN ADELANTADO A CONSTRUCCIONES LANZAS Y RODRÍGUEZ, S.L. |
| 160/13 | 30-05-13 | MODIFICACIÓN CRÉDITOS 9/2013. TRANSFERENCIAS CRÉDITO ENTRE PARTIDAS MISMA ÁREA DE GASTO |
| 161/13 | 28-05-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA LA POLICIA LOCAL. |
| 162/13 | 31-05-13 | CONVOCATORIA J.G.L. ORDINARIA PARA EL 03/06/13 |
| 163/13 | 05-06-13 | CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 138/13 POR LA QUE SE INICIA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE NAVES EN PI LAS ARCAS |
| 164/13 | 06-06-13 | CONVOCATORIA C.I. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS EXTRAORDINARIA Y URGENTE PARA EL DÍA 07/06/13 A LAS 20:15 HORAS |
| 165/13 | 06-06-13 | CONVOCATORIA C.I. EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, PARA EL DÍA 07/06/13 A LAS 20:25 HORAS |
| 166/13 | 06-06-13 | CONVOCATORIA C.I. CUENTAS Y HACIENDA, EXTRAORDINARIA Y URGENTE PARA EL 07/06/13 A LAS 20:40 HORAS |
| 167/13 | 07-06-13 | MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 11/2013: GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS |
| 168/13 | 07-06-13 | CONVOCATORIA J.G.L. PARA EL DÍA 10/06/13 |
| 169/13 | 07-06-13 | CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE PARA EL DÍA 10 JUNIO 2013 |
| 170/13 | 07-06-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTO DE ESCOLARES A LA FERIA DEL LIBRO, EL 10/06/13 |
| 171/13 | 10-06-13 | APROBACIÓN LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO PUESTO SOCORRISTA TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 172/13 | 10-06-13 | APROBACIÓN LISTADO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO SELECTIVO PUESTO MONITOR NATACIÓN TEMPORADA ESTIVAL 2013 |



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

| | | |
|--------|----------|---|
| 173/13 | 10-06-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS Y PROFESORES DE LOS COLEGIOS RURALES A IZNÁJAR EL 20/06/13 |
| 174/13 | 10-06-13 | APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA RENOVACIÓN O REFORMA DE LINEAS ELÉCTRICAS DE ZONAS RURALES |
| 175/13 | 10-06-13 | APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ARREGLO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES. |
| 176/13 | 11-06-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN PRODUCTOS PARA PISCINA MUNICIPAL A QUÍMICA DEL CENTRO, S.A. |
| 177/13 | 12-06-13 | REGULACIÓN DE RÉGIMEN DE PERMISOS Y VACACIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO E INDEFINIDO AÑO 2013 |
| 178/13 | 12-06-13 | ADJUDICACIÓN PRÉSTAMO INTERVENCIÓN C/ PUENTE DEL AGUA POR IMPORTE DE 100.000,00 EUROS A CAJASUR SAU |
| 179/13 | 13-06-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL A CAYMA, S.A. |
| 180/13 | 12-06-13 | DELEGACIÓN FUNCIONES DE OFICIAL JEFE POLICÍA LOCAL POR VACACIONES DESCANSO ANUAL, EN EL FUNCIONARIO D. JUAN ALBA LLAMAS |
| 181/13 | 14-06-13 | CONVOCATORIA C.I. EMPLEO PARA EL 17/06/13 A LAS 20:00 HORAS EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN |
| 182/13 | 14-06-13 | CONVOCATORIA J,G,L, ORDINARIA PARA EL 17/06/13 |
| 183/13 | 17-06-13 | ADJUDICACIÓN EJECUCIÓN TRABAJOS ALUMBRADO PÚBLICO A D. MANUEL FCO. BUENO HERRERO. OBRA PLAN ALDEAS 2013 |
| 184/13 | 14-06-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR REDACCIÓN DOCUMENTO DE AVANCE PARA APLICACIÓN DE DECRETO 2/2012, DE 10 DE ENERO, DE DELIMITACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN SUELO NO URBANIZABLE A D. MANUEL SOLANO CANTOS |
| 185/13 | 14-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN KIOSCO-BAR EN PASEO DE LA CONSTITUCIÓN A D. RAFAEL SERRANO CAÑADAS TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 186/13 | 14-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN BAR DE LA PISCINA MUNICIPAL A D. FRANCISCO REAL PUERTO TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 187/13 | 17-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN BAR TEATRO AL AIRE LIBRE A D. BIENVENIDO AMAYA SABARIEGO TEMPORADA ESTIVAL 2013 |
| 188/13 | 18-06-13 | CONCESIÓN A Dª ROCIO RAMOS PÉREZ LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA EN " BAR ROCIO, EL TABLAILLO" |
| 189/13 | 18-06-13 | CONCESIÓN A GLENYS FRENE HAWKING LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA EN "BAR VERDE" |
| 190/13 | 20-06-13 | CONVOCATORIA C.I. INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL 24/06/13 |
| 191/13 | 21-06-13 | ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE TRANSPORTE ESCUELAS DEPORTIVAS A BENAMEJÍ, EL 21/06/13 A HERMANOS MOLINA, S.L. |
| 192/13 | 18-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA NAVE MUNICIPAL I-2-1 EN EL P.I. LAS ARCAS A D. MANUEL RABASCO SÁNCHEZ |
| 193/13 | 18-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA NAVE MUNICIPAL I-2-4 EN EL P.I. LAS ARCAS A D. JUAN MANUEL CAMPILLOS LÓPEZ |
| 194/13 | 18-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA NAVE MUNICIPAL I-2-9 EN EL P.I. LAS ARCAS A D. MERCHANT Y GRANADOS S.L. |
| 195/13 | 18-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LA NAVE MUNICIPAL I-2-10 EN EL P.I. |



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

| | | |
|--------|----------|---|
| | | LAS ARCAS A D. JESÚS ATILIO LAVEGA RIVERÓN |
| 196/13 | 21-06-13 | CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 24/06/13 |
| 197/13 | 21-06-13 | ADJUDICACIÓN KIOSKO-BAR PASEO DE LA CONSTITUCIÓN TEMPORADA ESTIVAL 2013 A D. RAFAEL SERRANO CAÑADAS |
| 198/13 | 21-06-13 | ADJUDICACIÓN BAR PISCINA MUNICIPAL DURANTE TEMPORADA ESTIVAL 2013 A D. FRANCISCO REAL PUERTO |
| 199/13 | 21-06-13 | ADJUDICACIÓN BAR DEL TEATRO AL AIRE LIBRE DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2013 A D. BIENVENIDO AMAYA SABARIEGO |
| 200/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 10/2013 |
| 201/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 15/2013 |
| 202/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 16/2013 |
| 203/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 17/2013 |
| 204/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 18/2013 |
| 205/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 19/2013 |
| 206/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 20/2013 |
| 207/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 21/2013 |
| 208/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 22/2013 |
| 209/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 23/2013 |
| 210/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 24/2013 |
| 211/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 25/2013 |
| 212/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 26/2013 |
| 213/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 27/2013 |
| 214/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 28/2013 |
| 215/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 29/2013 |
| 216/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 30/2013 |
| 217/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 31/2013 |
| 218/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 33/2013 |
| 219/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 34/2013 |
| 220/13 | 25-06-13 | PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE ENAJENACIÓN DE PARCELA P-46 DE LA UE-1 DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL PP CUESTA COLORÁ A Dª CECILIA PACHECO ESPINAR |
| 221/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 35/2013 |
| 222/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 36/2013 |
| 223/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 37/2013 |
| 224/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 38/2013 |
| 225/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 39/2013 |



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

| | | |
|--------|----------|---|
| 226/13 | 25-06-13 | EXPEDIENTE DE MULTA 40/2013 |
| 227/13 | 28-06-13 | CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL 01-07-2013 |
| 228/13 | 28-06-13 | CONCEDER A D. GREGORIO AGUILERA LÓPEZ LICENCIA PARA INSTALAR VELADORES EN LA VÍA PÚBLICA C/ NUEVE DE JUNIO DE 1910 BAR 4 ESQUINAS |
| 229/13 | 04-07-13 | CONVOCATORIA C.I. EXTRAORDINARIA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS EN FUNCIONES DE MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL 08-07-2013 A LAS 20:00 HORAS |
| 230/13 | 04-07-13 | CONVOCATORIA C.I. ORDINARIA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS PARA EL 08-07-2013 A LAS 20:30 |
| 231/13 | 04-07-13 | CONVOCATORIA C.I. ORDINARIA GOBIERNO LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL 08-07-2013 A LAS 20:40 |
| 232/13 | 04-07-13 | CONVOCATORIA C.I. ORDINARIA EDUCACIÓN Y CULTURA PARA EL 08-07-13 A LAS 20:50 |
| 233/13 | 05-07-13 | DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL CAMPILLOS DONCEL COMO OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL |
| 234/13 | 05-07-13 | CONVOCATORIA JGL ORDINARIA PARA EL DÍA 08/06/13 |
| 235/13 | 08-07-13 | AUTORIZACIÓN A D ^a LUISA M ^a GARCÍA JAIMEZ TRASLADO DE RESTOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 236/13 | 09-07-13 | CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO PARA EL DÍA 12 DE JULIO DE 3013 |

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4.- EXPTE.- 411/2011.- APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN 5/2012 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE IZNAJAR, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVO VIARIO EN ALDEA DE EL HIGUERAL.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales y servicios en sesión de fecha 8 de julio de 2013, en relación con la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se tramita de oficio por este Ayuntamiento para la aprobación del Proyecto de Innovación 5/2012 del PGOU de Iznájar, que tiene por objeto el establecimiento de nuevo viario clasificado como sistema general viario interurbano, en el núcleo de la Aldea de El Higueral de Iznájar, Córdoba).

Visto que en fecha 27 de mayo de 2013 se ha emitido informe favorable por parte del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba (SAU), en el que señala que la modificación de planeamiento se entiende viable y justificada, y visto el informe favorable emitido por la Secretaría de este Ayuntamiento en fecha 2 de julio de 2013, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Iznájar la adopción del siguiente



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto de Innovación 5/2012 del PGOU de Iznájar, para el establecimiento de nuevo viario en el núcleo de El Higueral de Iznájar (Córdoba), promovido por el Ayuntamiento de Iznájar y redactado por D. Manuel Solano Cantos, junto con el Estudio de Impacto Ambiental, que incorpora Estudio Acústico en los términos establecidos en el Decreto 6/2012 por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Segundo: Someter el expediente, incluido el Estudio de Impacto Ambiental, a plazo de consultas e información pública por plazo de un mes mediante publicación de anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.2ª de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental en Andalucía, a los efectos ambientales, para la iniciación del procedimiento de evaluación ambiental. Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente.

Tercero: Proceder a solicitar los informes sectoriales preceptivos, así como el informe de incidencia territorial a emitir por la Sección de Ordenación del Territorio de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, de la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como a remitir comunicación del presente acuerdo a los Ayuntamientos de los Municipios colindantes, de conformidad con el artículo 32.12ª y la Disposición Adicional Octava de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.”

Acto seguido se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes (6 PSOE, 3 PP, 2 PA) que son los once que legalmente componen la Corporación.

5.- EXPTE. 252/2013.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL 2/2012 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE IZNÁJAR, PROMOVIDO POR D. FRANCISCO BORREGO RABASCO Y OTROS.”

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales y servicios en sesión de fecha 8 de julio de 2013, en relación con la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de referencia 311/2012, que se tramita a instancia de D. Francisco Borrego Rabasco y otros, para la aprobación del Proyecto de Innovación del PGOU de Iznájar (Modificación Puntual 2/2012).

Visto que en fecha 9 de noviembre de 2012 se ha acordado por el Pleno la aprobación inicial de dicho Proyecto habiéndose procedido a dar cumplimiento al



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

trámite de información pública, y notificación individual a los propietarios incluidos en el ámbito del Proyecto y a los Municipios colindantes, sin que se hayan presentado alegaciones; sin que se haya solicitado la emisión de informes sectoriales preceptivos, por no resultar necesario.

Visto que en el acuerdo de aprobación inicial se acordó requerir al promotor para que procediera, con carácter previo a la aprobación definitiva de la Modificación, a la corrección del Proyecto de forma que se mantenga un retranqueo de la línea de fondo edificable en relación con la línea de manzana o límite del suelo urbano, evitando edificaciones en el borde del precipicio, habiéndose presentado por el promotor dicho documento técnico modificado, y habiendo sido dicho proyecto informado favorablemente por los servicios técnicos del SAU en fecha 21 de enero de 2013.

Visto que, solicitado a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la emisión de informe preceptivo previo a la aprobación definitiva, desde esta se ha remitido oficio comunicando que resulta necesaria la introducción en el documento de un resumen ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA, en su redacción dada por la Ley 2/2012, de 30 de enero, así como la aprobación en sesión plenaria del documento técnico en el que se incluyan las modificaciones introducidas de conformidad con lo señalado en el acuerdo de aprobación inicial.

Visto que en sesión plenaria de fecha 10 de mayo de 2013 se ha acordado la aprobación provisional del documento de innovación.

Visto que remitido oficio a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en fecha 14 de mayo de 2013 solicitando la emisión de informe preceptivo previo a la aprobación definitiva, en fecha 11 de junio de 2013 se ha emitido informe favorable previo a la aprobación definitiva.

Visto el informe de Secretaría de fecha 2 de julio de 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación Puntual 2/2012 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, promovido por D. Francisco Borrego Rabasco y otros y redactado por D. Pedro A. Trujillo Cruz y D. José León Garrido.

Segundo: Remitir un ejemplar completo debidamente diligenciado del Proyecto d Modificación Puntual 2/2012 del Plan General de Ordenación Urbanística de Iznájar, al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción, junto con certificación del presente acuerdo de aprobación definitiva.

Tercero: Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal, el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el Registro del Ayuntamiento y en la Consejería competente en materia de urbanismo.”



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

Acto seguido se somete la propuesta a votación, resultando aprobada por unanimidad de los Sres/as Concejales/as presentes (6 PSOE, 3 PP, 2 PA), que son los once que legalmente componen la Corporación.

6.- EXPTE. 278/2013.- FIJACIÓN DE DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2014.

Conoce el Pleno del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobierno Local y Seguridad Ciudadana, en sesión de fecha 8 de julio de 2013 en relación con la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Habiéndose publicado en el BOJA nº 18, de fecha 17 de mayo, el Decreto 52/2013, de 14 de mayo, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, se señala en el artículo 3 del mismo que para la determinación de las fiestas locales, los Ayuntamientos deben realizarán la correspondiente propuesta en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el BOJA del mencionado Decreto.

Para tal determinación y de conformidad con el procedimiento establecido al efecto, se propone que el Pleno, adopte el siguiente

ACUERDO

Primero.- Designar como fiestas locales de Iznájar para el próximo año 2014, las siguientes:

- Día 25 de abril, viernes, festividad de San Marcos.
- Día 8 de septiembre, lunes, día de Ntra. Sra. de la Antigua y Piedad, Patrona de Iznájar.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Centros Educativos del Municipio, Oficina de Correos, Centro de Salud, a las Delegaciones Territoriales de Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y de Educación y a la Secretaría General de Empleo.”

Acto seguido se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/presentes (6 PSOE, 3 PP, 2 PA) que son los once miembros que legalmente componen la Corporación.

7.- EXPTE. 250/2013.- DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2013-2014

Por la Secretaría se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación y Cultura, en sesión de fecha 8 de julio de 2013, en relación con la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de fecha 22 de mayo de 2013, de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía por la que se aprueban el Calendario y la Jornada Escolar en los Centros Docentes no Universitarios para el curso académico 2012-2013, en la que se señala que por los Ayuntamientos, previa consulta a los respectivos Consejos Escolares Municipales, se debe proponer hasta un total de tres días no lectivos, con anterioridad al día 1 de septiembre de 2013, siempre y cuando las fiestas locales no coincidan con el periodo lectivo del alumnado.

Visto que de conformidad con la Resolución de 22 de mayo de 2013, el periodo lectivo para el curso escolar 2013-14 del alumnado de segundo ciclo de educación infantil y primaria comienza el día 10 de septiembre de 2013, y para el alumnado de educación secundaria obligatoria y educación permanente para personas adultas, comienza el día 16 de septiembre de 2013, por lo que un día de fiesta local (fijados para el 9 de septiembre de 2013 y 25 de abril de 2014) coincide con el periodo lectivo para el alumnado en ambos casos.

Visto que procede por ello la fijación de dos días no lectivos para todos los Centros Educativos del Municipio, de forma que los días no lectivos totales en dichos centros será de tres, resultantes de sumar a los días de fiesta local que coinciden con el periodo lectivo del alumnado, los días que en cada caso se fijen expresamente como lo lectivos; a tenor de ello, vistas las propuestas elevadas por los Consejos Escolares de los centros docentes de esta localidad, se propone que el Pleno, adopte el siguiente

ACUERDO

Primero.- Designar como DÍAS NO LECTIVOS para el Curso Escolar 2013-2014, para los Centros Educativos de segundo ciclo de educación infantil y primaria, para los Centros Educativos de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional inicial, y educación permanente de personas adultas, además del día de fiesta local que coincide con el periodo lectivo del alumnado (25 de abril de 2014), los siguientes:

- Día 11 de octubre de 2013,viernes.
- Día 26 de febrero de 2014, miércoles.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todos los Centros Educativos del Municipio, así como a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.”

Acto seguido se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/presentes (6 PSOE, 3 PP, 2 PA) que son los once miembros que legalmente componen la Corporación.

8.- EXPTE. 176/2013.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR DEL EJERCICIO 2012.-



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Visto el contenido de la Cuenta General del ejercicio 2012, que ha sido informado favorablemente por la comisión Informativa de Cuentas y Hacienda de este Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de mayo de 2013.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dicha Cuenta General ha sido objeto de exposición pública mediante publicación en el BOP nº 95, de 21 de mayo de 2013, sin que se hayan presentado reclamaciones a la misma, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar la Cuenta General correspondiente al año 2012 del Ayuntamiento de Iznájar.

Sometida la propuesta a votación, por unanimidad de los Sres./as Concejales/as presentes (6 PSOE, 3 PP, 2 PA), que son los once que legalmente componen esta Corporación, se aprueba el acuerdo contenido en la propuesta.

9.- MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Isabel Lobato Padilla se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna moción de urgencia, no presentándose ninguna.

Acto seguido D^a Isabel Lobato Padilla, pregunta si algún grupo quiere formular algún ruego o pregunta.

D. Manuel Galeote Luque, Concejel del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTA:

1.- Recientemente se ha ampliado la plantilla de Guardería Rural en dos personas más. Solicita conocer los motivos.

Francisco Gálvez Pacheco, Concejel del Grupo Municipal Popular, formula la siguiente PREGUNTA:



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

2.- En relación con la electrificación en las zonas rurales del municipio, ha tenido conocimiento de que hay problemas para la obtención de la licencia de ocupación de las edificaciones. Solicita conocer los motivos por los que se deniega por parte del Ayuntamiento la licencia de ocupación que por parte de Sevillana se exige a los titulares de las viviendas para el enganche eléctrico. Existe preocupación entre los vecinos afectados; pues por parte del Ayuntamiento se han concedido subvenciones para reforma de líneas eléctrica en zonas rurales del municipio, y en el trámite de la solicitud de la licencia de ocupación, esta se deniega por parte del Ayuntamiento.

D. Cipriano Galeote Luque, Portavoz del Grupo Municipal Popular, formula las siguientes PREGUNTAS:

3.- En relación con el arreglo del Puente Fernández y la tardanza en la comunicación realizada para el corte de dicho puente por parte de la Delegación, solicita conocer los motivos de dicha tardanza en la comunicación y si por parte de la Alcaldía se ha contactado con la Delegación Territorial de Fomento para este tema.

4.- Solicita conocer si el equipo de gobierno dispone de información de cuando está prevista la finalización de la obra de la Carretera A-331.

5.- En relación con la Carretera A-333, en el tramo que conecta Iznájar con la Aldea de El Higueral, tiene conocimiento de que hay un proyecto para el nuevo trazado y ensanche de dicha vía. Solicita conocer si se tiene información de cuando tiene prevista la Consejería ejecutar este proyecto.

6.- En relación con el Camping de Valdearenas. Hace unos meses se contestó a una pregunta planteada por su grupo, que dicha instalación iba a permanecer cerrada para realización de reformas durante un periodo concreto de tiempo. Les consta que ha estado cerrada la instalación más tiempo del previsto, ¿Por qué no se ha requerido al concesionario para que proceda a su apertura? ¿Está funcionando la instalación en la actualidad? ¿Desde qué fecha?

7.- Respecto de los dos edificios públicos existentes en la zona de Valdearenas, Edificio de Protección Civil y Centro de Interpretación del Embalse de Iznájar. Solicita conocer porqué dichos Edificios aún no se han puesto en uso, ya que en su día se hizo una inversión para su construcción.

8.- En relación con el problema de la Calle Puente del Agua ¿Se conoce la causa del derrumbre? Ha observado que en otras calles de la urbanización, concretamente en la paralela C/ La Isla, se detectan movimientos en el alcantarillado y pavimento. Solicita conocer si se está estudiando esta situación y si se le va a dar solución.

9.- Se están ejecutando obras en la ladera de la C/ Calvario, y en el Campo de Fútbol de Valdearenas, solicita conocer como se están financiando.

Por parte del Sr. Galeote se formula asimismo el siguiente RUEGO:



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

1.- Ruega que se proceda a la retransmisión de las sesiones plenarias en la televisión y radio municipales, en aras de la transparencia en el funcionamiento de las administraciones.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Isabel Lobato Padilla, se procede a la contestación de las PREGUNTAS planteadas, por los Sres. Concejales del grupo municipal popular, por orden de su formulación:

1.- No se trata de un incremento de la plantilla de Guardería Rural, ni se va a incrementar la tasa por prestación de dicho servicio que se cobra a los vecinos, pues la labor que desempeñan las dos personas contratadas no es exclusivamente de guardería rural. Se trata de que mientras se cubre la plaza vacante de agente de Policía Local, se pretende reforzar el servicio. Para ello con anterioridad se tenían contratados vigilantes municipales. Desde la Subdelegación del Gobierno se comunicó que no es posible cubrir con vigilantes municipales la labor de los agentes de Policía Local. Se planteó el problema existente por la falta de personal en este Ayuntamiento para la prestación del servicio de Policía Local al Sr. Subdelegado en sesión celebrada por la Junta Local de Seguridad. En la próxima Oferta de Empleo Público se va a incluir la vacante del puesto de agente de Policía Local, tras haber sido nombrado un agente de dicho cuerpo para ocupar el puesto de Oficial-Jefe. Con la plantilla actual de cinco agentes es imposible cubrir los servicios. Se ha consultado y la única solución es la contratación de dos personas como guardas de campo, que tengan esta titulación. Con ello se cubre el servicio en las Aldeas y se refuerzan las funciones de Policía Local durante el periodo vacacional. Es la única forma en que se puede hacer legalmente.

2.- Por parte de este equipo de gobierno, desde que está en el Ayuntamiento se ha contactado con Sevillana, pues hay muchas líneas eléctricas privadas en Aldeas, lo que supone un problema tanto para los vecinos, como para la propia compañía eléctrica. Por este equipo de gobierno se ha creado una línea de subvenciones para favorecer la reforma de estas líneas eléctricas. Desde entonces la legislación ha cambiado; antes con la autorización municipal mediante un informe de Alcaldía, se concedía el enganche por parte de Sevillana. Posteriormente se ha modificado la legislación, y se solicita desde Sevillana la licencia de ocupación de la edificación para conceder un nuevo enganche. En este municipio existen muchas viviendas en suelo no urbanizable, que se encuentran en situación de fuera de ordenación, y en los que según los informes técnico y jurídico no se permiten la concesión de la licencia de ocupación a este tipo de edificaciones. A raíz de la entrada en vigor del Decreto 2/2012, que regula las edificaciones existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se establece la posibilidad de concesión provisional de suministro eléctrico para las edificaciones en suelo no urbanizable, pero el plazo para la aplicación de esta posibilidad, que era de un año desde la entrada en vigor del mismo, ya ha transcurrido, desde el pasado mes de febrero; ya que el Decreto preveía que en dicho plazo por parte de los Ayuntamientos se elaborara un Avance de Planeamiento en el que se identificaran las viviendas existentes en suelo no urbanizable. Se solicitó asistencia técnica a la Diputación para la redacción de este Avance, pues en su día esta administración manifestó que iba a prestar dicha asistencia, pero hasta la fecha no se ha llevado a cabo. Desde esta Alcaldía de nuevo se



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

ha contactado con Diputación para solicitar que se colaborara desde el SAU en la redacción de dicho documento. Desde el SAU se han redactado hasta la fecha algunos Avances de dos municipios de la provincia. Para el caso de Iznájar se ha comunicado que se desconoce cuando podrían iniciarse dichos trabajos. Por ello este Ayuntamiento ha contratado externamente la asistencia técnica para la redacción de este Avance. Se ha contratado a un Arquitecto y el trabajo de campo se está llevando a cabo por los servicios técnicos municipales. Una vez hecho el documento se revisará desde Diputación y se consensuará su contenido con la Junta. La licencia de ocupación no es un mero trámite burocrático, sino de una exigencia de la legislación en vigor. Una vez que esté redactado dicho documento y aprobada la innovación del PGOU, se podrá conceder el acceso a suministros básicos a las viviendas situadas en suelo no urbanizable que cumplan los requisitos previstos en el documento. Se está tratando de ultimar los trabajos de redacción del documento lo antes posible, para dar solución a los problemas planteados a estos vecinos.

3.- No le quepa la menor duda de que desde esta Alcaldía se ha contactado con la Delegación para tratar el problema del Puente Fernández y de la Carretera en multitud de ocasiones. La Delegada ha estado aquí en tres ocasiones, y esta Alcaldía se ha puesto en contacto en diversas ocasiones, tanto con la Delegada como con el Jefe del Servicio de Carreteras. En todos los contactos que ha mantenido con la Delegación, se le ha comunicado que no podían concretarle la fecha prevista para el corte del Puente. A ella no le han comunicado personalmente el corte de dicho puente. Tuvo noticia de ello por un fax que llegó al Ayuntamiento remitido desde la Delegación el lunes de la semana en que se efectuó el corte, que por otro lado, publicó un anuncio informativo en el Diario Córdoba, el domingo y el lunes de la semana en que se efectuó el corte. No hubo ninguna llamada telefónica por parte de nadie de la Delegación para comunicarle a ella como Alcaldesa personalmente el corte del Puente. Lamenta los problemas que haya causado la comunicación con tan poca antelación del corte del Puente. Se han hecho las gestiones para que estén cubiertos los servicios básicos, sanitarios y de bomberos. Se puso el microbús del Ayuntamiento a disposición de aquellas personas que lo necesitaran para acceder al casco urbano del municipio. Al día siguiente de recibirse el fax en el Ayuntamiento se mandó un escrito desde la Alcaldía a la Delegación expresando su malestar y la queja por el procedimiento utilizado para la comunicación del corte efectuado, en el que se expresa que le parece muy mal dicha actuación por parte de la Delegación. Hasta la fecha no se ha recibido en este Ayuntamiento contestación a este escrito.

4.- Ayer se firmaron por los técnicos de la Delegación las actas de ocupación de las expropiaciones para el inicio de las obras. Las obras se van a ejecutar por la empresa General de Estudios y Proyectos, que ha puesto las estacas y ha hecho las catas en el terreno para comprobar la idoneidad del nuevo trazado. Según la Delegación el plazo de ejecución previsto de la obra es de unos tres meses.

5.- El Proyecto se redactó por parte de la Junta de Andalucía y está terminado. Se planteó licitar la obra en cuatro tramos. El problema de la administración ahora mismo es la falta de fondos para ejecutar este tipo de actuaciones. Están hechas las



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

expropiaciones desde hace un año. El único objetivo en la actualidad, marcado por la administración central, es reducir el déficit a cero, con lo cual la obra pública se reduce a cero, y ello provoca la asfixia de las administraciones. No se ha iniciado la licitación para la ejecución de ninguno de los tramos de esta carretera, pero tampoco se están haciendo nuevas licitaciones en ninguna otra obra de este tipo.

6.-Las instalaciones del Camping han estado cerradas más tiempo del que se informó por parte del concesionario. Se ha llegado a hacer un requerimiento al concesionario para que proceda al inicio de la actividad y al pago del canon que se debe al Ayuntamiento, dándose como plazo máximo para el pago el próximo mes de septiembre. En la actualidad las instalaciones están abiertas. Ha habido recientemente un grupo de niños de un Colegio. No se ha comunicado por parte del concesionario si se han efectuado las mejoras previstas. Se está esperando que pase el verano para en caso de que no se cumpla el Pliego por parte del adjudicatario, llevar a Pleno una propuesta para la resolución del contrato.

7.- Los edificios públicos de Valdearenas, que en su día se construyeron con la financiación obtenida a través de subvenciones y con aportación municipal, no están en la actualidad en uso porque no están equipados. En cuanto al Centro de Interpretación se ha intentado con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y con la Consejería de Medio Ambiente, llegar a un convenio para financiar entre las tres administraciones el equipamiento del edificio, pero ninguna administración dispone de fondos. El Proyecto para el equipamiento ronda los 200.000 euros. Para el Ayuntamiento es mucho dinero y con el problema de la Calle Puente del Agua se ha tenido que retrasar este proyecto. Sí se ha encargado la musealización, pero la ejecución de este proyecto está pendiente de disponer de los fondos para ello. La intención del equipo de gobierno es poner en uso este edificio, pero el problema es la falta de financiación y hasta la fecha se han presentado otras actuaciones más prioritarias, como la de la Calle Puente del Agua. En cuanto al Edificio de Protección Civil, se están haciendo gestiones para la creación de un grupo de voluntarios de protección civil, ya que si no se crea no tiene sentido equipar el edificio. Se están manteniendo contactos con ALÚA y con pueblos cercanos, como Rute, que disponen de asociación de voluntarios de protección civil, para crear la asociación de Iznájar. Una vez que esté creada, se buscará la financiación para el equipamiento del edificio.

8.- En la actualidad se desconoce si se rompió la Calle y ello hizo que se rompiera el alcantarillado o al revés. Se ha hecho un Estudio Geotécnico que ha determinado que hay un manantial de agua subterránea en el interior de la urbanización. El Proyecto redactado busca dar salida a ese agua. En relación con el problema planteado en la Calle La Isla, nadie le ha comunicado esta circunstancia. Toda la urbanización tiene agua subterránea con un nivel freático muy alto como consecuencia de las lluvias de este año. Esto está haciendo que desplacen los tacones. Cuando se arregle la Calle Puente del Agua se revisarán las demás calles y se consultarán con los técnicos las posibles soluciones. No sabe si es un vicio oculto de la obra o un fallo en el estudio geotécnico hecho con carácter previo a la obra. El Ayuntamiento no ha optado por el momento por dirigirse en vía judicial, contra la Diputación, que es la que hizo la obra, o



AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370

Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

bien contra la empresa que la ejecutó. Por el momento no se han planteado dicha opción pues entienden que lo más urgente es solucionar el problema existente.

9.- Las obras de la Calle Calvario y del Campo de Fútbol del Valdearenas, se están ejecutando con cargo al PROFEA. Se dio cuenta de estos Decretos de Alcaldía en el pasado pleno y los expedientes están a su disposición. La obra de la Calle Calvario era una primera fase. Se pidió una segunda fase, por si hubiera un sobrante en el montante total del programa. Se trata de un Sendero de Educación Ambiental, en el que se sembrarán plantas autóctonas, con un recorrido creado aprovechando el desnivel del terreno, con el objetivo de que se pueda observar la vegetación del entorno. En el Campo de Fútbol 7 de Valdearenas se ha hecho el cerramiento y la idea es colocar césped artificial cuando se tenga la financiación para ello.

10.- En relación con el ruego solicitando la retransmisión de las sesiones plenarias, hay en el Parlamento de Andalucía una Ley de Transparencia en proyecto, que incide en este tema. Ella personalmente no está de acuerdo en que esta medida contribuya a la transparencia en el funcionamiento de las administraciones, ello solamente da lugar al morbo y al comentario de plaza o de bar, para ver el enfrentamiento que se produzca en el desarrollo de las sesiones. El que tenga interés en la vida política de este pueblo tiene todas las posibilidades de seguirla, y en su opinión, retransmitir el Pleno no ayuda en este sentido. Es cuestión de opiniones y, en todo caso, si se aprueba la Ley de Transparencia habrá que cumplirla. Le parece un acto de cinismo hablar hoy de transparencia, teniendo en cuenta que el Sr. Rajoy se ha negado a comparecer en el Congreso para dar explicaciones.

C I E R R E

En este estado y no siendo otro el asunto de este acto, por la Sra. Alcaldesa Presidenta se dio el acto por terminado, levantando la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada en la próxima sesión que se celebre, será trasladada a libro capitular correspondiente, para su autorización por las señoras Presidenta y Secretaria, de lo que yo, la Secretaria certifico, doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA.

Isabel Lobato Padilla.

Inmaculada Rascón Córdoba.